



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 615
QUILLON, jueves 16 mayo 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES"
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):MAYOR IGARZA CARLOS DANIEL

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:183.600

Y SON:CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. CARLOS MAYOR IGARZA (MEDICO) DIA 26/04/2019. SEGUN BOLETA A HONORARIOS NRO.:129/ SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.:2.156 DE FECHA 14/05/2019. QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS HASTA 31.12.2019. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	204.000			
21411	Retenciones Tributarias		20.400		
1110307	Banco Itau- Fondos Extern		183.600	24081404-8	C-0
TOTALES :		204.000	204.000		



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ORDENASE EL PAGO

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

CHEQUE N°
PRESUPUESTO
Y FINANZAS
FECHA DE PAGO

NOMBRE
R.U.T.
FIRMA

TESORERO

RECIBI CONFORME

DIRECTORA DEPTO. SALUD

CTA. CTE.

EGRESO N°